

MANUAL DE CONVIVENCIA EL COLEGIO

CONFIDENCIAL

MANUAL DE CONVIVENCIA**Tabla de contenido**

1. Introducción	4
2. Justificación	4
3. Fundamentos constitucionales y legales	4
4. Objetivos del Manual de Convivencia	5
5. Identidad Institucional	6
5.1. Misión	6
5.2. Visión	6
5.3 Pensamiento EL COLEGIO	6
5.4. Pilares	7
5.5. Potencias	8
6. Política de calidad	10
6.1. Calidad en la educación	10
6.2. Política de calidad	10
6.3. Objetivos de calidad	10
7. Derechos y responsabilidades de la comunidad educativa	11
7.1 De la institución	11
7.1.1. Derechos de la institución	11
7.1.2. Responsabilidades de la institución	11
7.2. Del estudiante	14
7.2.1. Perfil del estudiante	14
7.2.2. Derechos del estudiante	14
7.2.4. Estímulos	17
7.3. Del docente	17
7.3.1. Perfil del docente	17
7.3.2. Derechos de los docentes	18
7.4. De la familia (padre, madre de familia y/o acudientes de los estudiantes)	21
7.4.1. Perfil de la familia	21
7.4.2. Derechos de la familia	21
7.4.3. Responsabilidades de la familia	22

8. Gestión Académica	26
8.1. Conducto regular	26
8.2. Proceso de Admisiones y Matrículas	26
8.2.1. Admisiones.....	26
8.2.2. Matrícula	27
8.3. Compromisos Académico, Disciplinarios y/o de Convivencia	28
8.4. Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes	29
8.4.1. Proceso evaluativo.....	29
8.4.2. Componentes de la evaluación:	29
8.4.3. Autopromoción de los estudiantes.....	30
8.4.4. Asistencias e inasistencias.....	30
8.4.5. Registro de valoración e informes de evaluación	30
8.5. Criterios de graduación	31
8.5.1. Otras consideraciones	31
8.6. Costos educativos	31
8.7. Jornada única académica	32
8.8. Presentación personal	32
8.9. Sobre la tenencia de mascotas	32
8.10. Servicio Social Estudiantil Obligatorio	32
8.11. Aula expandida	33
9. Gobierno Escolar	34
10. Gestión de la convivencia escolar	36
10.1 Principios de la convivencia escolar	36
10.2. Ruta de atención integral para la convivencia escolar	37
10.2.1 Promoción	37
10.2.2. Prevención	40
10.2.3. Atención	53
10.2.4. Situaciones Tipo I.....	60
10.2.5. Situaciones Tipo II.....	63
10.2.6. Situaciones Tipo III.....	66
10.3. Entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar	69

1. Introducción

Este manual de convivencia está dirigido a toda la comunidad educativa y presenta los lineamientos de convivencia, los procesos reguladores de las acciones en **EL COLEGIO**, las consecuencias de las acciones y la ruta para resolver las situaciones que se presentan en el marco del proceso formativo de los estudiantes y de las relaciones establecidas en función de la labor de la institución.

2. Justificación

En **EL COLEGIO** reconocemos que todos los individuos están en proceso evolutivo. Por tanto, este manual de convivencia es un apoyo e invitación al autoconocimiento, a la autoobservación y a la reflexión para la toma de consciencia y el aprovechamiento de cada situación como una oportunidad de aprender y evolucionar.

Su punto de partida es la consciencia sistémica que permite comprender que cada acción influye en el todo, y que de todos depende crear una interdependencia para el Bien-Estar y la sana convivencia. También respalda la educación desde Ser Humano-Ser Origen al promover el respeto hacia sí, hacia el otro y lo otro y la formación de líderes conscientes.

3. Fundamentos constitucionales y legales

- Constitución política de Colombia de 1991
- Ley 115 de 1994
- Resolución en 4210 de 1999
- Sentencia SU 641 de 1998
- Decreto 1286 de 2005
- Ley 1098 de 2006
- Ley 1013 DE 2006
- Ley 1029 DE 2006
- Ley 1195 de 2008
- Ley 1346 de 2009

- Ley 1620 de 2013
- Ley 1618 de 2013
- Decreto 1965 de 2013
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015
- Sentencia T-478 de 2015
- Ley 2025 de 2020

4. Objetivos del Manual de Convivencia

- Presentar el pensamiento que define el hacer institucional.
- Definir quienes conforman la comunidad educativa, sus deberes y derechos.
- Presentar los órganos del gobierno escolar y definirlos.
- Establecer parámetros para el ingreso de estudiantes al colegio, definir el proceso de matrícula, costos educativos y otros costos pertinentes a la labor del colegio.
- Determinar qué acciones y comportamientos van en contravía de la sana convivencia y del pensamiento institucional y las consecuencias derivadas de las mismas.
- Establecer los parámetros de evaluación de los estudiantes, los criterios de promoción o no promoción y los mecanismos de apoyo a aquellos estudiantes que lo necesitan para cumplir con los objetivos del proceso educativo.
- Definir los criterios y métodos de autoevaluación de la institución.
- Reglamentar el funcionamiento y uso de los servicios que presta la institución en función de la labor que realiza, como la biblioteca, etc.

5. Identidad Institucional

5.1. Misión

En el Colegio Colegiatura somos especializados en Ser Humano-Ser Origen. Acompañamos a seres humanos en la manifestación de la fuerza interna y el despliegue de su potencialidad ilimitada para lograr vivir, desde su autodeterminación, en Libertad Responsable, desarrollando líderes genuinos e inspiradores.

5.2. Visión

En 2025 el Colegio Colegiatura será reconocido como una institución de innovación en educación que propicia herramientas y experiencias que contribuyen al despliegue de la potencialidad de Ser Humano-Ser Origen. Será partícipe del desarrollo social sustentable partiendo del reconocimiento de la fuerza interna inherente a cada ser humano.

5.3 Pensamiento EL COLEGIO

La Ley General de Educación consagra que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”, es decir, centra la intencionalidad formativa en la persona humana.

SER HUMANO – SER ORIGEN

En **EL COLEGIO** lo concebimos como la fuerza interna que expande y transforma conscientemente su potencial ilimitado.

Se manifiesta en la vida a través de la emoción, el pensamiento, la acción y la palabra.

Es la potencialidad ilimitada fundamental expresada en lo intelectual, relacional, laboral, físico, lúdico y en la abundancia, áreas de manifestación humana que se abordan parra la Consciencia de Sí.

Está conformado por cuatro componentes: el físico, el vital-emocional, el mental y el trascendente.

Con base en lo anterior, en El Colegio la educación, palabra que viene del latín *ēdūcere* y significa sacar de sí mismo lo mejor, es vista como el proceso a través del cual el ser humano se descubre a sí mismo, descubre sus potencialidades, las expande, para finalmente ponerlas al servicio del bien común. Para El Colegio una educación integral propende por un aprendizaje que lleve a la expansión de la fuerza interna que cada ser humano es y busca

propiciar el desarrollo y expresión de su potencialidad en todas las áreas de manifestación: física, relacional, laboral, intelectual, lúdica, de la abundancia desde la consciencia de sí, permitiendo así fortalecer todas las inteligencias: lingüística, musical, lógico-matemática, espacial, kinestésico-corporal, intrapersonal, interpersonal y naturalista, vistas estas como una capacidad que se puede desarrollar y transformar.

Proponemos fortalecer la Consciencia de Sí mismo que traerá como consecuencia el establecimiento de una nueva forma de vida en la que creceremos como Ser Humano-Ser Origen, esto a su vez como consecuencia del crecimiento individual. Las razones que muevan a la acción partirán del reconocimiento de sí, las motivaciones cambiarán y cada uno buscará su propia realización que jamás implicará el daño a otros, por el contrario, apoyará la realización de todos, potencializará la manifestación de las cualidades individuales y fortalecerá la manifestación del propósito fundamental de vida. El individuo será el motor del cambio y eso se verá reflejado en las instituciones que surjan de esta nueva consciencia.

5.4. Pilares

- **Comunicación esencial:** entendemos la comunicación como el elemento esencial e instrumental que permite definir y acordar significados, decirse quién se es, establecer identidad, decirse de qué se es capaz y ordenarse la acción en consecuencia. Es el elemento intangible que hace tangible la realidad del hombre al hacerse palabra, al enunciar pensares, sentires y saberes. Es el instrumento que genera, inicia, direcciona, modifica, interpreta, cuantifica, determina y culmina procesos. Saber comunicar es saber liderar para que ocurra lo planeado. Así, la comunicación en la Institución brinda herramientas básicas para una interacción asertiva y facilita el autorreconocimiento de las potencias y competencias de sus integrantes. (Glosario de Colegiatura Colombiana)
- **Creatividad:** es la capacidad inherente a todo Ser humano, que se desarrolla cuando este se hace consciente de su potencial creador como fuente primordial para crearse a sí mismo, para reconocer su individualidad y, desde esa construcción, habitar el mundo. El proceso creativo ocurre en primera instancia en el Ser Humano y posteriormente trasciende sus fronteras, para instalarse en la cultura como la creación misma. Dicha fuerza creadora se expande a partir de procesos racionales y sensibles, mediante los cuales es posible expresar el potencial transformador de origen en conceptos, productos y acciones para desde ellos aportar a la transformación del mundo. (Glosario de Colegiatura Colombiana)
- **Felicidad:** consideramos la FELICIDAD como un estado de consciencia, de gozo, paz y plenitud por Ser y Reconocerse como la fuerza interna que se expande, se transforma y se realiza en integridad. (Glosario de Colegiatura Colombiana)

- **Integridad:** Ser Humano-Ser Origen, concebido como la Fuerza Interna y su potencial ilimitado, formado por los componentes físico, vital-emocional, mental y trascendente, decide transformarse con consciencia de sí y en consciencia sistémica para el servicio del bien mayor.

5.5. Potencias

Elementos constitutivos de la esencia de Ser Humano-Ser Origen. Están inmersas en el ser humano desde su concepción y se pueden desplegar de manera más completa durante la vida mediante las experiencias propias del proceso evolutivo. Se encuentran desarrolladas en mayor o menor medida en cada uno de acuerdo con su nivel de Consciencia de Sí, su propósito fundamental de vida y su entorno. Manifestarlas plenamente hace parte del proceso humano.

- **Enfoque:** habilidad de encauzar la atención y la acción hacia al logro de un objetivo predeterminado. Implica establecer y llevar a cabo los pasos necesarios para conseguirlo.
- **Disciplina:** autorregulación enfocada a conseguir los objetivos establecidos. Es aprender a regular los períodos de actividad que lleven a obtener las metas deseadas; los períodos de autoevaluación para la reestructuración; y los períodos de descanso.
- **Perseverancia:** capacidad de seguir adelante hacia un propósito claro aun cuando se presentan los llamados obstáculos; implica aprender de ellos y utilizar lo aprendido para adquirir experiencia y verdadero conocimiento. Está en estrecha relación con la disciplina, la voluntad y el enfoque. La perseverancia se desarrolla como hábito.
- **Paz Consciente:** reconocimiento de la Paz como potencia connatural a Ser Humano, la cual, en un estado consciente permite asumirse y asumir al otro en armonía, permitiendo un desarrollo equitativo y una transformación individual y social. (Definición Colegiatura Colombiana)
- **Amor:** reconocimiento de la fuerza interna y del potencial ilimitado en sí mismo y en el otro, que permite aceptarse, respetarse y valorarse, y aceptar, respetar y valorar al otro.
- **Solidaridad:** posibilidad de acompañar al otro en sus circunstancias de vida desde las posibilidades propias y no juzgarlo por ellas.

- **Cuidado de sí:** disposición que cada ser humano tiene inmersa en su potencial ilimitado a cuidarse, amarse, y aceptarse.
- **Confianza:** certeza de la fuerza interna en sí mismo y del potencial ilimitado propio.
- **Singularidad:** posibilidad de manifestar la fuerza interna de manera única.
- **Abundancia:** estado consciente de Ser, en el aquí y el ahora, donde a partir del reconocimiento de la propia potencialidad se vive en plenitud el hacer y el tener.
- **Fuerza de voluntad:** despliegue de la potencialidad ilimitada en pro de lograr los fines que el individuo se he propuesto.
- **Cooperación:** búsqueda del logro de un objetivo común a partir del aporte que cada uno hace desde su potencial ilimitado.
- **Flexibilidad:** disposición y apertura al cambio en coherencia consigo.
- **Seguridad:** fortalecimiento en sí mismo de la certeza de potencialidad ilimitada de Ser Humano-Ser Origen.
- **Armonía y belleza:** sentido de perfección que va más allá de la estética y que se genera cuando Ser Humano-Ser Origen crea.
- **Aceptación:** capacidad de asumir el resultado de las acciones que se realizan y aprender de él.
- **Responsabilidad:** habilidad que desarrolla el ser humano para responder a las diferentes situaciones que ha creado, permitido o promovido en su vida.
- **Libertad Responsable:** disposición para expresar los sentimientos y la aspiración más profunda en medio de circunstancias que puedan ser contrarias. Libertad implica cumplirse a sí mismo, poner en movimiento la fuerza interna para cumplir el propósito fundamental de vida, pasar por encima de la inercia para llegar a la verdadera realización.
- **Pasión:** interés y entusiasmo por lo que se hace y que inspira a poner en acción la fuerza interna al hacerlo. Sentimiento de plenitud que surge de lo más profundo del Ser cuando hay coherencia entre la aspiración y la acción.

6. Política de calidad

6.1. Calidad en la educación

Para El Colegio, calidad en la educación se refiere a un proceso de formación enfocado en brindar las herramientas necesarias para que cada miembro de la comunidad educativa logre dar de sí mismo lo mejor; en el que cada uno es reconocido como un ser único e irrepetible y es acompañado para desplegar su potencialidad ilimitada que se manifiesta desde el Ser en el hacer; que inspira al estudiante a permanecer en el sistema educativo; que constituye un elemento clave para la Paz Consciente y el desarrollo social sustentable; y promueve el mejoramiento continuo, el cual parte de la observación consciente, se apoya en la certeza de la potencialidad ilimitada y es la base del proceso evolutivo consciente individual y colectivo.

6.2. Política de calidad

En El Colegio nos comprometemos con la calidad en la educación mediante la formación en Ser Humano-Ser Origen como la Fuerza Interna que expande y transforma su potencial ilimitado; ofrecemos estrategias y herramientas para que cada uno viva en permanente autoobservación consciente como soporte del mejoramiento continuo y que llevará a profundizar cada vez más en la Consciencia de Sí.

6.3. Objetivos de calidad

- Promover la autoobservación consciente como una forma de lograr la excelencia consigo.
- Fomentar un ambiente escolar que favorezca la Comunicación Esencial, la Felicidad y la Creatividad.
- Promulgar el Bien-Estar desde la admiración por la diferencia partiendo del autorreconocimiento que lleva de manera natural al reconocimiento del otro y de lo otro.
- Implementar planes de formación en Ser Humano-Ser Origen dirigidos a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Evaluar periódicamente desde la autorreflexión los servicios prestados por la institución, con herramientas que permitan hacer un diagnóstico institucional encaminado al mejoramiento continuo.

7. Derechos y responsabilidades de la comunidad educativa

7.1 De la institución

7.1.1. Derechos de la institución

DERECHOS		
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN		
Exigir que los procesos académicos se realicen desde Ser Humano-Ser Origen.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Desarrollar los planes de estudio y formación académica de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.	Realizar las modificaciones y cambios al Proyecto Educativo Institucional cuando se considere necesario o por orden del Ministerio de Educación Nacional o cualquier otra autoridad competente.	Participar activamente en los diferentes órganos que conforman el Gobierno Escolar.
Acceder a la información de manera completa y veraz de los informes académicos anteriores de otras instituciones educativas.		Recibir oportunamente los pagos derivados de la matrícula, pensión, certificados y otros cobros periódicos.
		Recibir diligenciada toda la información por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, en desarrollo de los diferentes procesos administrativos de la Institución.
		Recuperar los costos incurridos en el servicio y exigir y lograr el pago de los derechos correspondientes a matrícula, pensión y otros cobros, por todos los medios legales.

7.1.2. Responsabilidades de la institución

RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN
Promover el pensamiento institucional y la pedagogía Ser Humano Ser-Origen entre los miembros de la comunidad educativa.

Velar por el cumplimiento de su misión y sus principios a través de los diferentes órganos colegiados.		
Capacitar a los docentes en pedagogía Ser Humano-Ser Origen, al ingreso y durante su permanencia en la Institución.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
	Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del Manual de Convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, por parte de los demás compañeros, docentes o directivos docentes.	Conformar el Comité Escolar de Convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones.
Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.	Emprender acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia, el acoso escolar y la vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.	Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y, en general, a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, el Código de la Infancia y la Adolescencia y las normas que las desarrollan.
Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el Consejo Directivo.	Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación, la reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas	Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de Derechos Humanos, Sexuales y

		Reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el Comité Escolar de Convivencia.
Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.	Garantizar a los Estudiantes, Docentes, Directivos Docentes y demás personal de los establecimientos escolares, el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.	Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.	Generar estrategias pedagógicas para articular los procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.	Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, si lo considera pertinente.
A través del Consejo Académico servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.		Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
		Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

		Presentar a las pruebas censales del ICFES, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados y colaborar con este en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.
--	--	---

7.2. Del estudiante

7.2.1. Perfil del estudiante

- Comprometido con su propio proceso evolutivo y la Consciencia de Sí.
- Dispuesto a asumir con responsabilidad y autodeterminación su proceso formativo.
- Comprometido con sus principios y la búsqueda de su propósito fundamental de vida.
- Con consciencia sistémica y dispuesto a participar del desarrollo sustentable de su entorno.
- Capaz de reinventarse cada vez que sea necesario.
- Libre responsablemente para lograr sus sueños los cuales están en armonía Con e El proceso evolutivo.

7.2.2. Derechos del estudiante

DERECHOS DEL ESTUDIANTE		
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN		
Recibir trato respetuoso, esto es, de acuerdo con Ser Humano-Ser Origen.		
Recibir una formación integral y coherente con el Pensamiento Institucional orientada al desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas.		
Ser respetado en su diferencia de credo, raza, condición sexual, condición física, condición de aprendizaje o cualquier otro aspecto que enriquezca la diferencia, sin ser discriminado.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Recibir información completa, clara y precisa con respecto a las actividades, a los	Elegir y ser elegido para participar en el gobierno escolar.	Contar con una infraestructura física adecuada en cuanto a

proyectos y a sus objetivos de aprendizaje y formación.		recursos didácticos, servicios generales y espacios lúdicos que la Institución considere necesarios para el desarrollo integral.
Conocer y ser evaluado bajo el sistema institucional de evaluación definido en el PEI: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.	Ser escuchado y tener libertad de expresión dentro del marco de la comunicación asertiva y lo estipulado en el Manual de Convivencia.	Contar con directivos docentes, docentes facilitadores y docentes idóneos que respeten los procesos establecidos por la institución.
Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y retroalimentación respecto a estas, dentro de la semana siguiente a la actividad evaluativa.	Recibir apoyo del docente para comprometerse consigo mismo, para cumplirse y cumplir con los objetivos de aprendizaje.	Recibir oportunamente las comunicaciones, circulares y boletines generados por la Institución y que sean de interés para el estudiante y sus familias.
Solicitar la revisión de los resultados evaluativos con el facilitador de grupo, dentro de los dos días siguientes de haber recibido la retroalimentación con el docente.	Apoyar el autocuidado en relación con la integridad física, emocional, moral e intelectual mientras permanezca en actividades y/o lugares asignados por la Institución.	Haciendo uso del lenguaje asertivo, interponer solicitudes y peticiones, que estén relacionadas con la prestación del servicio educativo y lo establecido en el PEI, y siguiendo el conducto regular.
Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para potenciar su aprendizaje.		
Recibir todas las asignaturas ofrecidas en el plan de estudio para cada grado, en los tiempos y actividades programadas en el Calendario Institucional.		

7.2.3. Responsabilidades del estudiante

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE
Parten del compromiso consigo para cumplirse en sus sueños y aspiraciones y realizar su propósito fundamental de vida teniendo en cuenta el otro y lo otro
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN

Conocer el pensamiento institucional		
Comprometerse con su proceso evolutivo desde la autoobservación y la autorreflexión conscientes.		
Asumirse como co-responsable de su propio proceso formativo y de aprendizaje.		
Desde el respeto por sí mismo, emplear un lenguaje asertivo y un trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa.		
Asistir a la institución con una presentación personal que refleje el cuidado, la salud y el respeto por sí mismo.		
Reconocer que las excusas son una manera de sabotearse el proceso formativo.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Cumplir oportunamente con los compromisos académicos, curriculares, extracurriculares, de evaluación y de convivencia definidos por la Institución.	Asistir puntualmente al Colegio de acuerdo con la jornada académica establecida.	Informar al docente acerca de la ausencia total o parcial de clases previa notificación de los padres de familia, o acudiente, a Coordinación de Registro Académico.
Compartir dentro de los 2 días siguientes con padres, madres y/o acudiente, las calificaciones recibidas personalmente.	Permanecer en el aula de clase durante los horarios estipulados.	Entregar oportunamente a padres o acudientes la información enviada por el colegio a través de ellos.
Cumplir de manera autónoma y por fuera de la jornada académica, las horas del servicio social, como requisito de grado.	Durante los momentos de descanso estar en los espacios asignados para ello.	Entregar el día del regreso a la Unidad de Registro Académico, los soportes de la fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias médicas, únicos casos válidos que justifican debidamente el ausentismo a la(s) jornada(s) académica.
	Mantener la escucha activa en los momentos de clase para su proceso de formación.	Seguir el conducto regular en la búsqueda de solución de problemas.
	Conservar la disciplina y el respeto de sí, del otro y de lo otro dentro y fuera de la Institución.	Aceptar las determinaciones que tomen las Directivas del Colegio y/o los diferentes cuerpos colegiados de la institución.

	El uso en el aula de clase de dispositivos electrónicos como celulares, cámaras, portátiles y otros sólo está permitido si son herramientas para el proceso de formación establecido dentro de la programación de la clase.	Conocer y acatar las nuevas normas establecidas por la institución.
	Cumplir con los compromisos derivados de procesos disciplinarios o académicos.	
	Los alimentos solo se consumen en el lugar y la hora estipulada.	
	Cuidar los materiales e implementos facilitados por la institución para el desarrollo de las actividades académicas y formativas.	
	Contribuir al orden, el aseo y el cuidado de las instalaciones del colegio.	
	Participar en el proceso de conformación del Gobierno Escolar.	
	Emplear un vocabulario asertivo y un trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa.	

7.2.4. Estímulos

En El Colegio propendemos por una educación desde la Consciencia de Sí, en la cual vemos la motivación como un proceso interno del individuo. Valoramos las potencias de cada persona como ser original, por tanto, inspiramos a los estudiantes a reconocerse a sí mismos en su proceso formativo.

7.3. Del docente

7.3.1. Perfil del docente

Como elemento fundamental para llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional, el docente del Colegio se perfila desde Ser Humano- Ser Origen en:

- Trabajo permanente consigo y comprometido con su propio proceso evolutivo.

- Compromiso con sus principios y su propósito fundamental de vida, que deben estar en consonancia con los principios y misión de la institución.
- Disposición para a llevar a cabo el proceso formativo desde Ser Humano- Ser Origen.
- Apertura al cambio.
- Ejercicio de la labor formativa por vocación y servicio a los demás, que encuentra en la educación un camino de realización personal y profesional.
- Capacidad idónea intelectual y académica.
- Creatividad e innovación; interesado en la investigación y en nuevas formas de hacer desde el Ser.
- Disposición de acompañar al estudiante a hacerse responsable de su propio proceso formativo.
- Apertura a la escucha activa.
- Ejercicio de sus habilidades y competencias para la facilitación del desarrollo humano.

7.3.2. Derechos de los docentes

DERECHOS DE LOS DOCENTES		
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN		
Ser reconocido como Ser Humano – Ser Origen.		
Recibir un trato coherente con el Pensamiento Institucional, de parte de la Común - Unidad de El Colegio.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Ejercer el derecho de la libertad de cátedra, dentro de sus labores académicas, respetando la pedagogía Ser Humano-Ser Origen.	Recibir formación en pedagogía Ser Humano-Ser Origen	Recibir la remuneración y el pago de las prestaciones sociales surgidas del contrato, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Disponer de la propiedad intelectual derivada de las producciones de su autoría, en las condiciones estipuladas por las leyes y los reglamentos de la Institución.	Hacer uso de los servicios de Bien-Estar que se ofrezcan.	
Participar en los programas de formación Docente, actualización o especialización que programe la Institución, cumpliendo los requisitos académicos y pecuniarios, si los hay, que se exijan en cada caso.	Respetar y hacer respetar la intimidad personal y familiar.	Elegir y ser elegido para las posiciones que corresponden a los Docentes en los órganos directivos de la Institución, al tenor de las disposiciones normativas internas que para este caso se establezcan.
		Recibir retroalimentación sobre la ejecución de las funciones derivadas de los procesos de autoevaluación institucional.

7.3.3. Responsabilidades de los docentes

RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES		
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN		
Conocer, aceptar, comprometerse y actuar en coherencia con el Pensamiento Institucional y la pedagogía Ser Humano-Ser Origen.		
Comprometerse con su propio proceso evolutivo.		
Desde el respeto por sí mismo, emplear un lenguaje asertivo y un trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa.		
Relacionarse con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa desde Ser Humano-Ser Origen.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Participar de los procesos de actualización y de formación docente, así como de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.	Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.	Cumplir con las funciones directas o indirectas descritas en el Contrato de Trabajo o en el Manual de Cargos y Funciones.

Realizar los proyectos correspondientes al área y las actividades pedagógicas asignadas.	Mantener el orden y la disciplina durante las clases, así como en otras actividades formativas.	Cumplir con responsabilidad el horario asignado de acuerdo con el calendario académico y la planeación institucional.
Aportar ideas y alternativas para mejorar el proceso académico y formativo desarrollado en la Institución.	Ser firmes con los estudiantes en los tiempos de entregas de trabajos, el cumplimiento de horarios y el respeto de la norma como forma de apoyar el bien común.	Desarrollar el microcurrículo, y el diario planeador de acuerdo con la pedagogía Ser Humano Ser Origen, los objetivos académicos planteados y con las fechas establecidas en el calendario académico institucional.
Estar en permanente estudio y actualización sobre el área de su especialidad o la asignatura que acompañe en el colegio.	Participar activamente en capacitaciones y reuniones programadas por la Institución.	Escuchar, analizar y solucionar en primera instancia las situaciones académicas o del Manual de Convivencia.
Estimular el proceso de formación y educación integral de los estudiantes mediante la adopción de estrategias y recursos pedagógicos y metodológicos ajustados a la misión de la institución.	Contribuir a la construcción y aplicación del Manual de Convivencia.	Identificar y reportar a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de Derechos Sexuales y Reproductivos que afecten a los estudiantes y ocurridos por cualquier medio, acorde con el Manual de Convivencia.
Entregar a los estudiantes dentro de los siete días siguientes, los resultados de los momentos evaluativos.	Asistir a la institución con una presentación personal que refleje el cuidado de sí y de la salud, y el respeto por sí mismo.	Llevar registro, tanto cualitativo como cuantitativo, del proceso formativo de cada estudiante.
	Reconocer en sí mismos y en los estudiantes la fuerza interna y la potencialidad ilimitada y acompañar al estudiante en la Consciencia de Sí.	Asistir cuando sea requerido para cualquier actividad representativa del Colegio dentro y fuera del mismo.
		Acatar las normas y procedimientos establecidos en la institución.
		Desarrollar las clases, así como la planeación, los informes evaluativos y los procesos académico

		administrativos que sean programados en la Institución.
		Cumplir con las obligaciones contempladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes, estatutos, reglamentos, el contrato de trabajo y demás normas de la Institución.
		Entablar y limitar las relaciones con los estudiantes exclusivamente en torno al desarrollo de las actividades académicas y formativas.
		Realizar todos los ajustes y cambios derivados de planes de mejoramiento y/o diligencias de descargos.

7.4. De la familia (padre, madre de familia y/o acudientes de los estudiantes)

7.4.1. Perfil de la familia

La familia que hace parte de El Colegio es toda aquella que:

- Se identifica con el pensamiento institucional y se compromete con los principios de la institución para lograr una formación coherente de los hijos.
- Se compromete con el plan de formación para padres programado por la institución.
- Asume con compromiso su papel como la primera formadora de los hijos.
- Participa de manera activa en lo propuesto por el colegio para llevar a cabo el proceso de formación de los estudiantes.

7.4.2. Derechos de la familia

DERECHOS DE LA FAMILIA
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN
Recibir un trato coherente con el Pensamiento Institucional, de parte de la Común - Unidad de El Colegio.

Ser reconocido como Ser Humano – Ser Origen.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Recibir información oportuna acerca del proceso de formación de los hijos.	Ser escuchado y atendido cuando tiene inquietudes con respecto al proceso de formación de los hijos, solicitando previamente cita a la persona u órgano correspondiente.	Elegir y ser elegido para participar en las diferentes instancias del gobierno escolar compuesto por representante(s) de los padres, madres o acudientes.
Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.	Participar en las actividades formativas, culturales, deportivas y recreativas que el colegio programe.	
Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes, entendiendo que está a cargo de estos últimos la preparación y presentación de todas las actividades evaluativas.		
Recibir los informes periódicos de evaluación.		
Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.		

7.4.3. Responsabilidades de la familia

RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA		
DESDE SER HUMANO-SER ORIGEN		
Conocer, aceptar y comprometerse con el Pensamiento Institucional y la pedagogía Ser Humano-Ser Origen.		
Asumir la corresponsabilidad en el proceso formativo integral de los hijos.		
DESDE LO ACADÉMICO	DESDE LO FORMATIVO	DESDE LO ADMINISTRATIVO
Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de los hijos y analizar los informes periódicos de evaluación.	En cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de los hijos, acompañar de forma permanente y activa el	Matricular oportunamente a los hijos y asegurar su permanencia en el sistema educativo durante su edad escolar obligatoria.

	proceso pedagógico y formativo integral, en el desarrollo de la potencialidad ilimitada.	
Apoyar a la Institución en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y eleven la calidad de los aprendizajes.	Comunicar oportunamente las irregularidades de que tengan conocimiento en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas de los hijos.	Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
Informar en la matrícula o al momento que se tenga conocimiento, cualquier circunstancia o preexistencia médica, psicológica o psiquiátrica temporal o permanente de los hijos.	Cuidar de las instalaciones del colegio y de los materiales e insumos que les sean prestados.	Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el Manual de Convivencia, para facilitar el proceso educativo.
Suministrar información completa y veraz respecto a las circunstancias personales, familiares y/o sociales de los hijos, que puedan tener incidencia directa en el proceso formativo o el ambiente escolar.	Proveer de un servicio de transporte que asegure el cumplimiento de los horarios establecidos por el colegio para la llegada y salida de los estudiantes.	Cumplir oportunamente con los pagos relacionados con la prestación del servicio educativo, tales como sin limitarse a, matrículas, pensiones, otros cobros periódicos, o aquellos que deriven de la mora de alguno de estos.
Proveer los materiales e insumos u otros recursos que requieran los hijos para el desarrollo de actividades académicas y formativas.	Asumir responsabilidades en actividades relacionadas con el aprovechamiento del tiempo libre de los hijos, en beneficio y desarrollo de competencias ciudadanas y del potencial ilimitado de los hijos.	Haciendo uso del lenguaje asertivo, interponer solicitudes y peticiones que estén relacionadas con la prestación del servicio educativo y lo establecido en el PEI, y siguiendo el conducto regular.
No interrumpir el proceso normal de las actividades escolares trayendo tareas, solicitando información sobre los(as) estudiantes, llamando a los hijos(as) en horas de clase, o cualquier otro que tenga el mismo resultado.	Conocer y cumplir las obligaciones establecidas en el Manual de Convivencia o en cualquier otra normativa institucional; y responder, atender y acompañar activamente a los hijos, cuando incumplen alguna de las normas allí definidas.	Asistir a las reuniones cuando sean citados.
	Participar en la formulación, planeación y desarrollo de	Entregar y/o enviar oportunamente la papelería

	estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.	necesaria para el proceso de matrícula, las salidas pedagógicas, entre otros.
	Conocer, informar y/o seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los Derechos Sexuales y Reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo al Manual de Convivencia.	Responder por los daños causados por los hijos a la infraestructura del colegio o a los materiales o implementos facilitados por la institución.
	Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de Atención Integral, para restituir los derechos de sus hijos cuando estos sean agredidos.	Participar en la revisión y ajuste del Manual de Convivencia a través de las instancias de participación definidas.
	Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y una relación desde Ser Humano-Ser Origen entre los miembros de la comunidad educativa.	Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios, procedimientos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
	Participar en el plan de formación Familias en OtroMundo.	Afiliar y mantener vigente permanentemente la afiliación de los hijos al Sistema General de Salud.
	Asumir responsablemente las sugerencias de tipo formativo, pedagógico o de remisión terapéutica dadas por la Institución, cumpliendo oportunamente con ellas y acogiéndolas dentro del proceso de Co-Responsabilidad con los hijos.	Informar a la Unidad de Registro Académico, sobre la ausencia parcial o total de la(s) clase(s) de los hijos, o el cumplimiento de las responsabilidades asumidas en el proceso formativo de los hijos.

	<p>Ejercer la responsabilidad parental como complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, una obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Entregar el día de regreso a la unidad competente, los soportes de la fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias médicas, únicos casos válidos que justifican debidamente el ausentismo a alguna(s) jornada(s) académica(s).</p>
	<p>Proveer a sus hijas e hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.</p>	
	<p>Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos e hijas en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.</p>	
	<p>Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.</p>	

	Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos e hijas para el desarrollo de competencias ciudadanas.	
	Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hija o hijo incumple alguna de las normas allí definidas.	

8. Gestión Académica

8.1. Conducto regular

En la Institución se establece el siguiente conducto regular para la debida atención de quejas, sugerencias, reclamos y otros que se puedan presentar en situaciones ordinarias en aspectos académicos o de convivencia; sin perjuicio de las funciones propias del Consejo Académico, la Rectoría y el Consejo Directivo:

CONDUCTO REGULAR	
Académico	Convivencia
Proceso de enseñanza aprendizaje	
Docente con quién ocurre la situación	Docente con quién ocurre la situación
Facilitador de grupo	Facilitador de grupo
Dirección Académico-Administrativa	Psicóloga
	Dirección Académico-Administrativa
Comité de Facilitación de la Interdependencia Escolar y el Desarrollo Pedagógico	Comité de Facilitación de la Interdependencia Escolar y el Desarrollo Pedagógico
Consejo Académico.	Comité Escolar de Convivencia

8.2. Proceso de Admisiones y Matrículas

8.2.1. Admisiones

El proceso inicia con la solicitud por parte del aspirante y su familia a la Asesora Institucional, quien asigna un espacio de encuentro con Rectoría o su delegado y la Dirección Académico Administrativa para dar a conocer el Pensamiento Institucional, de modo que se comprendan las apuestas educativas fundamentales, así como con el espíritu del Proyecto

Educativo Institucional. Posteriormente, el aspirante solicita formalmente la admisión a través del formulario de solicitud de ingreso, al cual adjunta documentos legales y académicos. Se programa una segunda cita, en la cual se realiza una entrevista del estudiante con la Dirección Académico Administrativa e incluso se realiza entrevista con la Psicóloga, si se considera necesario. Posteriormente, se informa por escrito al aspirante sobre la respuesta de la Institución a su solicitud de admisión.

8.2.2. Matrícula

Se realiza mediante un contrato de prestación de servicios educativos que podrá renovarse cada año académico si se ha dado cumplimiento a los compromisos formativos, de acompañamiento y a las demás obligaciones contraídas con la Institución. Con la firma de este contrato, **EL COLEGIO**, el Padre y Madre de Familia y/o Acudientes y el Estudiante, se comprometen a aceptar y respetar también el presente Manual de Convivencia.

8.2.2.1. Documentación para matrícula de estudiantes nuevos

La documentación requerida para el proceso de matrícula de estudiantes nuevos de **EL COLEGIO** es la siguiente:

- Fotocopia del folio del registro civil actualizado
- Copia documento de identidad.
- 2 fotos tamaño documento fondo azul.
- Certificado médico general.
- Fotocopia de la EPS, Salud prepagada o constancia de afiliación al sistema de Seguridad Social actualizado.
- Hoja de vida escolar del colegio anterior, si aplica.
- A partir de tercero de primaria, certificados de las calificaciones de los tres últimos grados cursados, con membrete del colegio de procedencia, firmados por el (la) Rector(a) y la Secretaria Académica. Tratándose de Transición, Primero y Segundo de Primaria, los correspondientes al (los) año(s) cursado(s).
- Constancia del retiro del SIMAT (matrícula en línea a nivel nacional) por parte del colegio, si aplica.
- Certificado de Paz y Salvo del colegio anterior actualizado a la fecha, si aplica.

- Certificado del Servicio Social del Estudiante (si lo ha realizado).

8.2.2.2. Compromisos de la familia con el Colegio:

- Firmar el contrato de prestación de servicios educativos.
- Firmar el pagaré que contiene la carta de instrucciones por parte de la familia.
- Firmar el Acta de Compromiso para la participación en actividades del aula expandida por parte de la familia.
- Firmar el libro de matrícula por parte del Padre de familia y/o acudiente, así como del estudiante.
- Firmar la autorización para el uso de imagen por parte de la familia o el estudiante, si es mayor de edad.

8.2.2.3. Documentación para matrícula de estudiantes activos

A continuación, se detalla la documentación requerida para proceso de matrícula de estudiantes activos:

- Copia del documento de identidad actualizada.
- Fotocopia del carné de la EPS, salud prepagada o constancia de afiliación al sistema de Seguridad Social actualizada.
- Firmar la autorización para el uso de imagen por parte de la familia o el estudiante, si es mayor de edad.
- Firmar el Acta de Compromiso para la participación en salidas pedagógicas por parte de la familia.

8.3. Compromisos Académico, Disciplinarios y/o de Convivencia

Para aquellos estudiantes que presenten dificultades Académicas, Disciplinarios y/o de Convivencia, los padres de familia y/o acudientes y el estudiante asumirán el compromiso por escrito de mejora y, de ser necesario, se requerirá del apoyo profesional, además de otras responsabilidades que exija la instancia correspondiente.

8.4. Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los estudiantes

La evaluación y la autopromoción en El Colegio están sustentadas en nuestra manera de ver la educación – sacar de sí mismo lo mejor.

8.4.1. Proceso evaluativo

Para El Colegio, la evaluación es un proceso de co-creación y co-responsabilidad entre el estudiante, el docente y un par académico del estudiante (otro estudiante), teniendo en cuenta que por naturaleza somos seres sistémicos. El acto evaluativo es la oportunidad de revisar el proceso de formación del estudiante como individuo – único, por lo tanto, original.

La evaluación en El Colegio le confirma al estudiante que al desplegar la potencialidad ilimitada y considerando las inteligencias múltiples y las etapas psicoevolutivas, hace una apropiación genuina del conocimiento de las áreas racionales y sensibles.

Es un momento de toma de consciencia, de revisar niveles de compromiso consigo y, con base en lo observado, generar nuevas estrategias para continuar el proceso de autoformación, con miras a cumplir los objetivos del grado y teniendo en cuenta que nada puede ser enseñado, es el estudiante quien elige aprender.

Para apoyar el proceso de autoformación, El Colegio se compromete a contar con docentes idóneos y a ofrecer las estrategias y herramientas que considere necesarias.

8.4.2. Componentes de la evaluación

Reconociendo que somos seres sistémicos, la evaluación estará constituida por:

- Hetero-evaluación: realizada por el(los) docente(s) correspondientes, con un enfoque de acompañamiento al estudiante en su autoformación, inspira a la reflexión. Tiene en cuenta el proceso evolutivo de cada estudiante.
- Autoevaluación: realizada por el estudiante y se constituye en una herramienta para tomar consciencia de las fortalezas y habilidades, que lleve al auto-reconocimiento y que, a la vez, permita darse cuenta de los aspectos que necesitan ser atendidos para seguir evolucionando.
Para la autoevaluación es importante inculcar en el estudiante la honestidad – ser uno consigo.
- Coevaluación: realizada por otro estudiante, como manifestación de que somos seres sistémicos e interdependientes. Refleja la apropiación que ha hecho del

conocimiento específico de las áreas racionales y sensibles por parte del par que evalúa. También aquí se vivencia un proceso de honestidad – ser uno consigo.

Teniendo en cuenta el momento evolutivo, la coevaluación empezará a ser realizada a partir del grado tercero.

8.4.3. Autopromoción de los estudiantes

Decimos que en El Colegio el estudiante se auto-promueve porque es él quien, a través del compromiso consigo y mediante el uso de las estrategias y herramientas ofrecidas, se apropia del conocimiento específico de las áreas racionales y sensibles.

8.4.3.1 Criterios de no Autopromoción

8.4.4. Asistencias e inasistencias

Toda excusa es un sabotaje de sí para cumplirse los sueños.

Para El Colegio, la asistencia a clases es de gran importancia pues las vivencias diarias son parte del proceso de autoformación. La interacción con los demás miembros de la comunidad educativa aporta experiencias que redundarán en la adquisición de herramientas para la vida.

- Si el estudiante no asiste al 15% de una asignatura en el periodo está le quedará automáticamente en 1.0
- Si el estudiante no asiste al 15% de una asignatura en el año está le quedará automáticamente en 1.0 para el año escolar.
- Si el estudiante no asiste al 20% del total de las clases del año escolar no será promocionado al grado siguiente.

8.4.5. Registro de valoración e informes de evaluación

El informe periódico es un componente fundamental del proceso de aprendizaje del estudiante y del docente y responsabilidad del facilitador de grupo. En los grados de prejardín a segundo, los padres, madres de familia o acudientes recibirán el informe periódico personalmente. A partir del grado tercero se entregará al estudiante como parte del despliegue de la autodeterminación y estará precedido por un proceso de sensibilización. El estudiante tendrá la responsabilidad – habilidad para responder– de llevarlo a los padres, madres de familia o acudientes. El facilitador de grupo hará seguimiento a dicho proceso con miras a que el estudiante asuma su responsabilidad y

realizará el acompañamiento necesario para que lo logre. En caso de que un estudiante no entregue el informe, el facilitador de grupo buscará las causas mediante observación y diálogo, y establecerá las estrategias necesarias para acompañarlo.

Para los grados de prejardín y jardín el informe periódico será cualitativo y propondrá estrategias de apoyo para favorecer el despliegue de la potencialidad ilimitada en las diferentes dimensiones humanas que propone la legislación, cuando el facilitador de grupo lo considere necesario.

(Ver anexo 2 Evaluación y Autopromoción)

8.5. Criterios de graduación

Los siguientes son los requisitos que debe evidenciar un estudiante que desee graduarse **EL COLEGIO**:

- Cumplir con todos los requerimientos académicos, disciplinarios y de convivencia.
- Encontrarse a paz y salvo con la Institución por todos los conceptos.
- Presentar el certificado del cumplimiento del Servicio Social Estudiantil por mínimo 80 horas, según lo determina el Ministerio de Educación Nacional.
- Presentar el documento de identidad actualizado al 100%.

8.5.1. Otras consideraciones

Los estudiantes que no alcancen los requisitos antes de la ceremonia de grados, podrán recibirlo en la Coordinación de Registro posteriormente una vez alcanzadas las condiciones necesarias.

8.6. Costos educativos

EL COLEGIO se acoge a lo aprobado por la Secretaría de Educación Municipal en la resolución de aprobación No. 018262 de 20 diciembre de 2016, en la cual se clasifica el Colegio en el Régimen de Libertad Regulada en lo que corresponde al cobro de matrículas, pensiones, cobros periódicos y otros cobros, como efecto del reporte de la autoevaluación presentado ante el Ministerio de Educación Nacional. Las modificaciones anuales sobre los costos educativos se realizarán acuerdo con las pautas ofrecidas por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación.

EL COLEGIO cobra anualmente un monto por concepto de matrícula y diez pensiones, así como los demás cobros que se aprueben en la Resolución de Costos expedida por la Secretaría de Educación cada año.

8.7. Jornada única académica

EL COLEGIO estableció su Jornada Única Académica distribuida dentro de cuarenta (40) semanas lectivas, para un total de 1.550 horas, fijadas por el Calendario Académico, según la Resolución Rectoral expedida a comienzos de cada año. La Institución tiene establecida la jornada única de lunes a viernes en el siguiente horario: 7:30 a.m. a 3:15 p.m.

8.8. Presentación personal

En coherencia con el Pensamiento Institucional que identifica a cada ser humano como único, por tanto, original, los estudiantes de El Colegio no tendrán uniforme.

Para las actividades diarias recomendamos presentación personal que refleje el cuidado de sí y el respeto hacia sí mismo (limpieza, protección, entre otros), prendas de vestir cómodas que permitan libertad de movimiento, además de zapatos deportivos cerrados que faciliten el desplazamiento por cualquier tipo de terreno.

Para el desarrollo de las actividades de Educación Física, Recreación y Deportes, se solicita la utilización de ropa adecuada (como camiseta, sudadera y tenis).

Durante la realización de prácticas educativas en talleres especializados que requieren cumplir la norma de seguridad industrial, se requiere la utilización permanente de: gafas industriales, tapones para los oídos, guantes, delantal y otros que solicite el reglamento de uso del laboratorio en función de la naturaleza de la actividad.

Durante las experiencias de aula expandida se sugiere usar un vestuario acorde con el lugar que se visite.

8.9. Sobre la tenencia de mascotas

No se permite la tenencia de mascotas durante la jornada académica por considerarse un elemento distractor durante las actividades escolares.

8.10. Servicio Social Estudiantil Obligatorio

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio, reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional, faculta a la Institución para la creación de proyectos pedagógicos que den respuesta a las necesidades de la comunidad.

En razón de lo anterior, **EL COLEGIO** vincula el proyecto de Servicio Social Obligatorio, con la propuesta de formación integral que se plantea desde **Ser Humano – Ser Origen**, un ser que se expande, transforma y se sabe consciente del otro, un ser que está comprometido con la transformación local y le apuesta al trabajo comunitario como agente de cambio de realidades sociales.

Es así como los estudiantes de los grados 10° y 11° son convocados por la Institución a participar en el proyecto de servicio social estudiantil que busca inspirarlos a desplegar la consciencia sistémica al poner sus habilidades y destrezas al servicio del bien común, compartiendo sus saberes y experiencias con la comunidad y aportando al desarrollo social sustentable. Además, este programa les permitirá potenciar su capacidad creadora y fortalecer principios como el respeto, el reconocimiento de sí y del otro, la solidaridad, la cooperación, la aceptación y la comunicación asertiva.

Los estudiantes deberán dar respuesta de manera activa a todas las actividades propuestas y cumplir con la intensidad horaria, adicional a la prescrita para las actividades pedagógicas, de 80 horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

8.11. Aula expandida

El aula expandida es una estrategia fundamental para el proceso formativo porque permite al estudiante ubicarse en un contexto real y vivencial y poner en práctica los conocimientos teóricos aprendidos. Además, le brinda la posibilidad de entrar en contacto con diferentes estilos de vida, diversas expresiones culturales, otras formas de pensar, sentir y hacer, ampliando así su visión del mundo. Mediante el aula expandida los estudiantes aplican sus conocimientos previos e incorporan los nuevos construidos a través de la experiencia.

El aula expandida está conformada por eventos conectados con el transcurrir en el aula de clases que facilitan el aprehender conceptos a partir de vivencias, favoreciendo su integración al pensar, sentir y hacer del estudiante. Igualmente favorecen el desarrollo de las capacidades de observación, exploración, investigación, razonamiento, comparación, síntesis, expresión y creación, como procesos cognitivos indispensables para la formación.

Cada evento tiene un propósito específico basado en los objetivos del grado, el despliegue de la potencialidad ilimitada, las inteligencias múltiples y la etapa psicoevolutiva en la que se encuentran los estudiantes.

EL COLEGIO se acoge a la Directiva Ministerial No. 55 del 18 de diciembre de 2014, en la que se da la orientación para la planeación, desarrollo y evaluación de las salidas escolares. Es así como anualmente se reporta al Núcleo Educativo que corresponde, previa aprobación del Consejo Directivo, el cronograma de todas las actividades a realizar durante el año como: recorridos urbanos, salidas pedagógicas, recreativas, deportivas y culturales, entre otras.

9. Gobierno Escolar

En **EL COLEGIO** el gobierno escolar se concibe como soporte para mantener la pedagogía Ser Humano-Ser Origen en el tiempo y hace parte del acto formativo pues reconoce que somos sistémicos, por tanto, interdependientes, e inspira al pluralismo, a la autodeterminación y la gestión participativa; además, brinda la oportunidad de desplegar la consciencia sistémica en el ejercicio de sus funciones.

El gobierno escolar en **EL COLEGIO** está conformado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, la cual está constituida por los estudiantes matriculados; los padres, madres de familia o acudientes de dichos estudiantes; los docentes vinculados que laboren en la Institución; los directivos docentes que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo; los egresados organizados para participar.

Los órganos del gobierno escolar y de apoyo al mismo estarán integrados por seres humanos:

- Con principios que estén en consonancia con los principios de la institución.
- Con vocación de servicio.
- Con disposición y compromiso consigo mismos y con la pedagogía Ser Humano-Ser Origen.
- Abiertos al cambio y al mejoramiento continuo dentro de los parámetros del pensamiento institucional.
- Con capacidad de escucha activa y comunicación asertiva.

9.2. Consejo Superior

Es el órgano de consulta y direccionamiento de la Institución Educativa cuyo objetivo fundamental será el de velar por la adecuada aprobación, implementación e integración del Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y demás normas internas de la Institución, por parte de los diferentes órganos de gobierno escolar, en aras de garantizar la continuidad del pensamiento institucional “SER HUMANO SER ORIGEN”, misión, su visión y sus principios, para lo cual tendrá las siguientes funciones y tendrá dos representantes en el Consejo Directivo.

9.3. Rectoría

Representante de **EL COLEGIO** ante las autoridades educativas y legales, coordina los distintos órganos del Gobierno Escolar y preside el Consejo Directivo.

9.4. Consejo Directivo

Es un órgano de participación de la Comunidad Educativa, de orientación académica y administrativa.

9.5. Consejo Académico

Instancia superior para participar en la orientación pedagógica de **EL COLEGIO** y su naturaleza es eminentemente académica. Funciona como asesor del Consejo Directivo.

Funciones del Gobierno Escolar. Todas las funciones y reglamento interno se encuentran en los anexos al presente manual.

9.6. Órganos de apoyo al gobierno escolar

9.6.1. Dirección Académico Administrativa

Órgano con funciones académicas, disciplinarias y administrativas que contribuye al cumplimiento de la misión, los principios y la visión de **EL COLEGIO**.

9.6.2. Coordinación Administrativa y Financiera

Se concibe como un órgano encargado de apoyar las disposiciones administrativas y financieras adoptadas por la Junta Directiva de la Institución.

9.6.3. Comité de facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico

Es un órgano colegiado encargado de recibir los casos que afecten la convivencia escolar o el proceso formativo de los estudiantes y direccionarlos a la instancia correspondiente cuándo lo considere pertinente.

9.4.4. Consejo de Padres

Es un órgano de participación de los padres de familia destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio educativo ofrecido por **EL COLEGIO**.

9.6.5. Consejo Estudiantil

Es el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes, anima, promueve y coordina las distintas propuestas que garanticen el bienestar de los estudiantes.

9.5.6. Personero de los estudiantes

Estudiante que cursa el último grado, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

(Ver anexo 4 Gobierno escolar)

10. Gestión de la convivencia escolar

10.1 Principios de la convivencia escolar

- Fomentamos el despliegue de la **voluntad**, entendida esta como la aspiración a dar lo mejor de sí, de acuerdo con el nivel de Consciencia de Sí que se tenga en determinado momento, y a desempeñar en el presente el papel que corresponde en el proceso evolutivo. Este principio permite nos permite ser **autónomos** en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.
- Incentivamos la **coherencia**, la lealtad a sí mismo, a los propios valores y principios, al propósito fundamental de vida, que se manifiesta en la coincidencia entre el pensar, sentir y actuar.
- Fortalecemos la **consciencia sistémica**, a partir del reconocimiento de la propia individualidad nos entendemos como seres interdependientes, corresponsables del otro y de lo otro. En virtud de este principio garantizamos nuestra **participación** activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de nuestras funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema; a su vez, garantizamos el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema.
- Fomentamos la **autodeterminación** como el proceso constante de elegir en Consciencia de Sí y en Libertad Responsable, sabiendo que cada elección es una oportunidad de aprendizaje. El proceso formativo en **EL COLEGIO** será **integral** y estará orientado hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación que permite comprender que se viven las consecuencias

de todas las acciones que se realicen y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

- Promovemos la **receptividad** como la apertura al conocimiento de sí; a la Comunicación Esencial y a la relación con el otro en cooperación y solidaridad; apoyando el proceso evolutivo y viviendo desde la sabiduría interna.
- Vivimos el **respeto** reconociendo y valorando cualquier forma de vida y el entorno en que vivimos; cualquier objeto material e inmaterial. Nuestro proceso formativo reconoce la **diversidad** y se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.
- Inspiramos a abordar cualquier actividad con **compromiso**, es decir, con disposición y entrega, primero consigo y, como consecuencia, con lo social y el medio ambiente. Desde este principio asumimos nuestra **corresponsabilidad** en la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción.
- Nos definimos como una institución **secular y pluralista**.

10.2. Ruta de atención integral para la convivencia escolar

La aplicación de los protocolos tendrá lugar frente a las situaciones que se presenten de estudiantes hacia otros miembros de la comunidad educativa o de otros miembros de la comunidad educativa hacia los estudiantes.

10.2.1 Promoción

La promoción en El Colegio parte de Ser Humano - Ser Origen y se llevará a cabo a través de todas las acciones y momentos que ocurran en el ámbito escolar.

Los entrenamientos propios de nuestro modelo pedagógico se constituyen en una manera de hacer vivo el Pensamiento Institucional, el cual es por sí mismo un factor de protección ante diferentes riesgos que se puedan presentar durante la vida.

	PROMOCIÓN
--	------------------

SER HUMANO-SER ORIGEN	MISIÓN	Somos especializados en Ser Humano-Ser Origen. Acompañamos a seres humanos en la manifestación de la fuerza interna y el despliegue de su potencialidad ilimitada para lograr vivir, desde su autodeterminación, en Libertad Responsable, desarrollando un liderazgo genuino e inspirador.	
	PILARES INSTITUCIONALES	Comunicación Esencial	Promover una comunicación asertiva consigo mismo y con el otro, invitando a la coherencia entre lo que se siente, se piensa y se dice.
			Cultivar pensamientos y palabras que dignifiquen la propia vida y la de los demás.
		Creatividad	Fortalecer la creatividad como potencia connatural de Ser Humano-Ser Origen, para profundizar el trabajo consigo mismo y las maneras de relacionarse con el otro e intervenir el sistema.
			Felicidad
		Integridad	Tomar consciencia del aquí y el ahora.
			Inspirar la realización de sí para vivir en plenitud y experimentar el gozo de ser.
	POTENCIAS	Fuerza de voluntad Enfoque Disciplina Perseverancia Paz Consciente	A través del hacer diario de la Institución, promover la manifestación de Ser Humano-Ser Origen, mediante el despliegue de la potencialidad ilimitada.

		<p>Amor</p> <p>Solidaridad</p> <p>Cuidado de Sí</p> <p>Confianza</p> <p>Singularidad</p> <p>Abundancia</p> <p>Voluntad</p> <p>Cooperación</p> <p>Flexibilidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Armonía y belleza</p> <p>Aceptación</p> <p>Pasión</p> <p>Responsabilidad</p> <p>Libertad Responsable</p>	
LIDERAZGO GENUINO E INSPIRADOR	Consciencia de Sí	Comprometerse con el propio crecimiento como Ser Humano – Ser Origen para dar cuenta del potencial Ilimitado y enriquecer con él a la vida.	
		Promover la autoobservación consciente como una manera de evolucionar.	
		Estimular la pregunta consciente para desarrollar las inteligencias múltiples.	
		Fomentar el despliegue de todas las áreas de manifestación de Ser Humano-Ser Origen.	
	Sentido de propósito	En los espacios de reflexión, trabajar en el propósito fundamental de vida para actuar en consecuencia.	

			Desarrollar la observación consciente para la transformación consciente individual y colectiva y la generación de saberes.
		Admiración por la diferencia	Cultivar actitudes que manifiesten el respeto por la propia vida y por la vida en todas sus formas.
			Generar reflexiones en torno a los Derechos Humanos y los Derechos Sexuales y Reproductivos.
			Incentivar el uso de diferentes metodologías para aprender y enseñar en respuesta a la diferencia.
		Consciencia sistémica	Desplegar el sentido de darse cuenta de que se hace parte de un sistema local y global del cual se es corresponsable.
			Observarse a sí mismo y al entorno para generar transformación individual y social sustentable.
			Como mecanismo de participación en la comunidad educativa, implementar anualmente el Gobierno Escolar con su plan de trabajo y de mejora fruto de la autoevaluación constante.

10.2.2. Prevención

El Componente de prevención de la RAI parte de la certeza de la potencialidad ilimitada de Ser Humano-Ser Origen y su desarrollo está basado en los factores de riesgo hallados en diferentes procesos realizados con los estudiantes de los grados décimo y undécimo, además de los analizados en el entorno.

A través de este componente buscamos fortalecer en la comunidad educativa la Consciencia de Sí y el despliegue de las potencias inherentes al ser humano como una manera de prevenir la ocurrencia de los riesgos.

***Corresponden a resultados obtenidos de evaluaciones realizadas en la institución.**

Etapa de los 0 a los 6 años

					PREVENCIÓN				
					ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS	
Ser Humano-Ser Origen	Física	Mala higiene del sueño		Cuidado de Sí Autorregulación	Promover el cuidado de sí al explicar la importancia del sueño, los efectos que sobre el físico puede tener el no dormir de manera adecuada y proponer prácticas de sueño saludables.				
		Problemas en la conducta alimentaria.			Armonía y belleza	Promover el cuidado de sí mediante propuestas de alimentación consciente: nutritiva, proporcionada, balanceada.			
						Consciencia de Sí			

					PREVENCIÓN				
					ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS	
Ser Humano-Ser	Relacion al	Ambiente familiar hostil (maltrato físico o psicológico; consumo de		Amor Cuidado de Sí	Fomentar la construcción de vínculos sanos y el establecimiento de límites individuales.				

	drogas o alcohol; abuso sexual)	Consciencia sistémica Admiración por la diferencia Seguridad Confianza Respeto Pasión	Brindar espacios de escucha segura por parte de adultos a los estudiantes que lo necesiten.
	Maltrato físico, psicológico o sexual fuera del ambiente familiar.		Hacer pública la ruta interna para la protección de los estudiantes del Colegio ante riesgos de abuso o maltrato. *
	Ambiente escolar hostil (Bullying)		Autobservación consciente: Enfocar las interrelaciones desde la admiración por la diferencia.
			Autobservación consciente: Reconocer que cada uno expande su nivel de consciencia y de libertad porque el otro y lo otro existe.
	Problemas psicológicos o de motivación		Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de la inteligencia emocional. Acompañar a los estudiantes que presenten dificultades emocionales, en labor conjunta con la familia y/o con remisión a un profesional idóneo cuando sea necesario.
Consciencia de Sí			

Ser	PREVENCIÓN			
	ÁREAS	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS

	Intelectual	Necesidades educativas especiales	Cuidado de Sí	Observar el nivel de aprendizaje de los estudiantes y realizar las acciones de apoyo pertinentes en corresponsabilidad con acompañamiento de la familia.
			Confianza	
			Voluntad	
			Pasión	
Consciencia de Sí				

PREVENCIÓN				
	ÁREAS	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Ser Humano-Ser Origen	Laboral	Trabajo infantil	Cuidado de Sí Autorregulación	Observar y acompañar a los estudiantes que presenten estas condiciones.
				En las reuniones de Familias OtroMundo, concientizar a los padres, madres de familia y/o acudientes de los riesgos que conlleva el trabajo infantil.
	Exceso de actividades.	Promover estilos de vida saludable que incluyan tiempos de descanso apropiados.		
Consciencia de Sí				

PREVENCIÓN				
Ser	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS

	Abundancia	Cultura de escasez	Abundancia	Desplegar la consciencia de abundancia a través de actividades realizadas dentro y fuera del aula de clase, como parte del proceso formativo de los estudiantes.
			Consciencia sistémica	
			Solidaridad	Desarrollar la capacidad de ver las múltiples posibilidades que la vida ofrece permanentemente.
			Cooperación	
Consciencia de Sí				

Etapa de los 7 a los 14 años

PREVENCIÓN				
	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Ser Humano-Ser Origen	Física	Mala higiene del sueño	Amor	Promover el cuidado de sí al explicar la importancia del sueño, los efectos que sobre el físico puede tener el no dormir de manera adecuada y proponer prácticas de sueño saludables.
		Problemas en la conducta alimentaria.	Cuidado de Sí	
		Cutting	Armonía y belleza	Promover la alimentación consciente: nutritiva, proporcionada, balanceada.
			Seguridad	Reflexionar con los estudiantes sobre su propósito fundamental de vida, el valor de esta y su importancia en el proceso evolutivo.
			Respeto	
			Confianza	

		Consumo de alcohol o sustancias psicoactivas		Mostrar estudios científicos sobre los efectos del alcohol, el cigarrillo y las sustancias psicoactivas en el organismo.
Consciencia de Sí				

PREVENCIÓN				
Ser Humano-Ser Origen	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Relacional		Ambiente familiar hostil (maltrato físico o psicológico; consumo de drogas o alcohol; abuso sexual)	Amor Cuidado de Sí Armonía y belleza Seguridad Admiración por la diferencia Respeto Confianza Pasión	Fomentar la construcción de vínculos sanos y el establecimiento de límites individuales.
		Brindar espacios de escucha segura por parte de adultos, a los estudiantes que lo necesiten.		
	Maltrato físico, psicológico o sexual fuera del ambiente familiar.	Hacer pública la ruta interna para la protección de los estudiantes del Colegio ante riesgos de abuso o maltrato. *		
	Ambiente escolar hostil (Bullying)	Autobservación consciente: Enfocar las interrelaciones desde la admiración por la diferencia.		
	Autobservación consciente: Reconocer que cada uno expande su nivel de consciencia y de libertad porque el otro y lo otro existe.			
		Problemas psicológicos o de motivación		Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de la inteligencia emocional.
				Acompañar a los estudiantes que presenten dificultades emocionales, en labor conjunta con la familia y/o con remisión a un profesional idóneo cuando sea necesario.

		Hipersexualización		Enseñar el disfrute de cada etapa de la vida.
		Ingreso a grupos delincuenciales		Reconocer el valor del derecho a la vida que tienen todos los seres humanos.
				Informar oportunamente a las familias de situaciones que alteran la convivencia escolar y que ponen en riesgo la integridad de los estudiantes. *
Consciencia de Sí				

Ser Humano-Ser Origen	PREVENCIÓN			
	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Intelectual	Necesidades educativas especiales		Cuidado de Sí	Observar el nivel de aprendizaje de los estudiantes y realizar las acciones de apoyo pertinentes.
			Confianza	
			Voluntad	
			Pasión	
Consciencia de Sí				

Ser Humano-	PREVENCIÓN			
	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Laboral		Trabajo infantil	Cuidado de Sí	Observar y acompañar a los estudiantes que presenten estas condiciones.
			Autorregulación	

			En las reuniones de Familias OtroMundo, concientizar a los padres, madres de familia y/o acudientes de los riesgos que conlleva el trabajo infantil.
		Exceso de actividades.	Promover estilos de vida saludable que incluyan tiempos de descanso apropiados.
Consciencia de Sí			

PREVENCIÓN				
	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Ser Humano-Ser Origen	Abundancia	Cultura de escasez	Abundancia Consciencia sistémica Solidaridad Cooperación	Desplegar la consciencia de abundancia a través de actividades realizadas dentro y fuera del aula de clase, como parte del proceso formativo de los estudiantes.
				Desarrollar la capacidad de ver las múltiples posibilidades que la vida ofrece permanentemente.
	Ambiente familiar precario	Trabajar que la dignidad está en el ser y no en el tener.		
Consciencia de Sí				

Etapa de las 15 a los 21 años

PREVENCIÓN				
	ÁREA	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Ser Humano-Ser Origen	Física	Mala higiene del sueño	Amor Cuidado de Sí Belleza y armonía Seguridad	Promover el cuidado de sí al explicar la importancia del sueño, los efectos que sobre el físico puede tener el no dormir de manera adecuada y proponer prácticas de sueño saludables.

	Problemas en la conducta alimentaria.	Admiración por la diferencia Libertad Responsable Respeto Confianza	Promover la alimentación consciente: nutritiva, proporcionada, balanceada.
	Cutting		Reflexionar con los estudiantes sobre su propósito fundamental de vida, el valor de esta y su importancia en el proceso evolutivo.
	Consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.		Mostrar estudios científicos sobre los efectos del alcohol, el cigarrillo y las sustancias psicoactivas en el organismo.
	Creencias sobre el cuerpo generadas por los parámetros de belleza que promueven los medios de comunicación. *		Enseñar que cada ser humano es único por lo tanto la belleza es única y su manifestación puede variar según el contexto cultural. *
	La persistencia de imaginarios estereotipados sobre la masculinidad y la feminidad. *		Reflexionar sobre los cánones de belleza como algo creado y no natural. *
Consciencia de Sí			Estimular el análisis de los estereotipos de género a través de diferentes momentos formativos. *

PREVENCIÓN				
	ÁREA	FACTORES DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS	
Ser Humano-Ser Origen	Relacional	Ambiente familiar hostil (maltrato físico o psicológico; consumo de drogas o alcohol; abuso sexual) y maltrato físico, psicológico o sexual fuera del ambiente familiar.	Cuidado de Sí Belleza y armonía Seguridad	Promover el conocimiento de la ruta de atención a las agresiones por razones de género o preferencias sexuales que se tienen establecidas en la ciudad. *
			Consciencia sistémica Admiración por la diferencia Libertad Responsable	Fomentar la construcción de vínculos sanos y el establecimiento de límites individuales. Brindar espacios de escucha segura por parte de adultos a los estudiantes que lo necesiten.

			<p>Respeto</p> <p>Confianza</p>	<p>Hacer pública la ruta interna para la protección de los estudiantes del Colegio ante riesgos de abuso o maltrato. *</p>
				<p>Fomentar el estudio de casos de maltrato por razones de género o preferencias sexuales y proyectar posibles soluciones. *</p>
				<p>Incentivar la comprensión de las razones por las que algunas personas que han padecido violencias en razón de su género o preferencias sexuales no han hecho denuncias y analizar las consecuencias de guardar silencio para el desarrollo del ser humano. *</p>
				<p>Preparar espacios formativos que permitan ampliar la comprensión del contenido de la Ley que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Ley 1620 de 2013) y del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) entre los miembros de la Comunidad Educativa. *</p>
		Ambiente escolar hostil (Bullying)		<p>Autoobservación consciente: Enfocar las interrelaciones desde la admiración por la diferencia.</p>
				<p>Autoobservación consciente: Reconocer que cada uno expande su nivel de consciencia y de libertad porque el otro y lo otro existe.</p>

		Ingreso a grupos delincuenciales	Reconocer el valor del derecho a la vida que tienen todos los seres humanos.
		Comunicación de la norma de maneras poco efectivas y asertivas. *	Informar oportunamente a las familias de situaciones que alteran la convivencia escolar que ponen en riesgo la integridad de los estudiantes. *
		Aplicación de la norma de manera diferente por cada docente. *	Comprender la norma como una herramienta para llevar a cabo el proceso formativo.
			Divulgar la norma mediante el estudio de casos.
			Realizar procesos de selección de los docentes teniendo presente que la idoneidad de su perfil debe manifestarse en el respeto y cuidado de la dignidad de los estudiantes. *
		Dificultades de los miembros de la familia para comprender y respetar las preferencias sexuales de los estudiantes. *	Incluir el estudio de la norma y su aplicación por igual para todos en el plan de formación de los docentes.
			Proponer la vivencia de la norma desde la convicción no desde el miedo de tal suerte que ella sea una herramienta para cuidar la dignidad de los miembros de la comunidad. *
		Desvinculación de los padres de familia del proceso formativo de los hijos. *	Promover entre los padres, madres de familia o acudientes la admiración por la diferencia y la condición de ser únicos.
			Promover la participación de los padres, madres o acudientes en el programa Familias en OtroMundo.
			Fomentar entre los padres la comprensión del proceso de formación de los hijos como

			un ejercicio de corresponsabilidad entre las diferentes partes.
		Soledad a la que se ven expuestos los estudiantes por la ausencia de los padres, que los conduce a establecer relaciones afectivas en el mundo virtual sin su acompañamiento. *	Acompañar a los estudiantes en su proceso de autorreconocimiento y de asumir su propia vida desde pensarse, sentirse, expresarse y vivirse.
		Distancia emocional entre los adolescentes y sus familias que limitan la comprensión y la capacidad de responder efectivamente a sus necesidades.	Enseñar al estudiante a priorizar necesidades, aprendiendo cuáles son las básicas y cuáles son las diferencias entre necesitar y querer.
		Formación de subgrupos en razón de la procedencia, la clase social y las preferencias sexuales. *	Inspirar en los estudiantes el respeto de sí y del otro y la admiración por la diferencia.
		Comportamientos extremadamente complacientes con los otros por el deseo de ser aceptados. *	Apoyar y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de la autoestima al reconocerse como ser único con potencialidad ilimitada.
		Problemas psicológicos o de motivación	Acompañar a los estudiantes en el desarrollo de la inteligencia emocional.
			Acompañar a los estudiantes que presenten dificultades emocionales, en labor conjunta con la familia y/o con remisión a un profesional idóneo cuando sea necesario.
Consciencia de Sí			

		PREVENCIÓN	
ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
Ser Humano-Ser Origen Intelectual	Necesidades educativas especiales		Observar el nivel de aprendizaje de cada estudiante y realizar las acciones de apoyo pertinentes.
	Estrés que genera en los estudiantes el proceso de adaptación a formas evaluativas de la Educación Superior. *		En los espacios de acompañamiento, enseñar a los estudiantes como se vive el grado décimo en la Universidad y como se comparte en el grado once con estudiantes de la Universidad.
	Tensión frente a la apropiación del lenguaje creativo y sus exigencias en las entregas bimestrales. *	Seguridad Libertad Responsable	Aprender a reconocer que se está en proceso evolutivo y que el aprendizaje hace parte de ese proceso.
	Desafíos que trae consigo el tránsito de instituciones normalizadas según criterios tradicionales a una cuyos criterios propenden por la autonomía en la vivencia de la formación en un ambiente de Educación Superior. *	Confianza Voluntad Pasión Disciplina	Fortalecer en los estudiantes la habilidad de responder desde su potencialidad ilimitada a los retos que la vida presenta y las consecuencias de sus decisiones y acciones.
	Ansiedad producida por la exigencia de asumir la libertad que existe en la base de la propuesta pedagógica que no implica ausencia de normas. *		
		Consciencia de Sí	

PREVENCIÓN				
Ser Humano-Ser Origen	ÁREA DE MANIFESTACIÓN	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
	Laboral	Trabajo infantil	Cuidado de Sí Seguridad Autorregulación Confianza Pasión	Observar y acompañar a los estudiantes que presenten estas condiciones.
		Exceso de actividades		Enseñar a los estudiantes sobre el manejo consciente del tiempo.
		Incomodidad por el estereotipo social de que las personas que estudian o se dedican al arte no tienen futuro en la cadena productiva. *		Desplegar el área de labor en el mundo con base en la Consciencia de Sí y el propósito fundamental de vida, con consciencia de abundancia y coherencia consigo.
Consciencia de Sí				

PREVENCIÓN				
Ser Humano-Ser Origen	ÁREAS	FACTORES DE RIESGO	POTENCIAS	ACCIONES PREVENTIVAS
	Abundancia	Cultura de escasez	Abundancia Consciencia sistémica Cooperación Solidaridad Respeto	Desplegar la consciencia de abundancia a través de actividades realizadas dentro y fuera del aula de clase, como parte del proceso formativo de los estudiantes.
		Ambiente familiar precario		Desarrollar la capacidad de ver las múltiples posibilidades que la vida ofrece permanentemente.
Consciencia de Sí				

10.2.3. Atención

El Colegio pone al **Ser Humano – Ser Origen** en el centro de su matriz de formación. En consecuencia, se compromete a asistir de manera oportuna, a los integrantes de la Comunidad Educativa que sean afectados en su Bien-Estar, atendiendo desde lo que establece la pedagogía Ser Humano – Ser Origen y la normatividad en la materia, garantes en todo momento del Debido Proceso y la legítima defensa.

DEBIDO PROCESO. Si se incumplen los deberes o no se hace uso responsable de la libertad afectando la convivencia dentro de **EL COLEGIO**, o afectando su buen nombre con

comportamientos fuera del mismo, el estudiante será evaluado por las instancias correspondientes y de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada situación, respetando el debido proceso, viviendo las consecuencias que correspondan, las cuales se aplicarán buscando un cambio de comportamiento y procurando la formación integral de la persona. Todas las medidas disciplinarias o correctivas deben respetar la dignidad del estudiante, ser formativas, proporcionales y oportunas.

Según su gravedad, las faltas se clasifican en Tipo I, II y III. Se debe determinar de manera precisa el tipo de sanción o la aplicación de estrategias formativas ante el incumplimiento de las normas de convivencia, de acuerdo con el debido proceso.

10.2.3.1. Clasificación de las situaciones

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, al ignorar o vulnerar los principios de convivencia del colegio, se clasifican en tres tipos:

Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Y corresponden también a este tipo la repetición por más de 4 veces de una situación tipo I.

Situaciones Tipo III. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

10.2.3.2. Causales de atenuación

Se consideran como causales que inciden en la atenuación de la responsabilidad de la conducta asumida por el estudiante y, por ende, en la sanción a imponer, son las siguientes:

- a. La edad, desarrollo mental, psicoafectivo y volitivo; sus circunstancias personales, familiares y sociales.
- b. Haber observado buena conducta y disciplina anterior a la comisión de la falta.
- c. Reconocer y confesar la falta oportunamente.
- d. Procurar por iniciativa propia resarcir el daño o compensar el perjuicio causado, antes de iniciarse el respectivo proceso para sí mismo u otros implicados.

10.2.3.3. Causales de agravamiento

Aquellas que agravan la responsabilidad de la conducta asumida por el estudiante y, por ende, la sanción a imponer, son las siguientes:

- a. La reincidencia en el comportamiento que dio lugar a una sanción disciplinaria dentro del mismo año escolar.
- b. La preparación y/o realización del hecho en complicidad con otros miembros de la Comunidad Educativa.
- c. Cometer la falta aprovechando la confianza depositada en el autor por docentes, personal administrativo y/o compañeros.
- d. Cometer la falta para ocultar otra.
- e. Rehuir la responsabilidad o atribuírsela a otro.
- f. El efecto perturbador o nocivo que la conducta produzca en la comunidad educativa.
- g. Emplear en la ejecución del hecho un medio cuyo uso puede resultar en peligro común.
- h. La manifestación clara e inequívoca de obrar de mala fe o la voluntad de querer causar daño.
- i. Cometer el hecho con intervención de compañeros menores que el autor o de grado académico inferior.

Analizada la gravedad de la falta y reconocida la necesidad de apoyar al estudiante con la Psicóloga y/o Enfermera, se hará la remisión necesaria y se solicitará el informe respectivo antes de pasar el caso al Comité Escolar de Convivencia.

10.2.3.4. Medidas y procedimientos pedagógicos correctivo-formativos para las faltas de los estudiantes

Las medidas y procedimientos que aquí se establecen obedecen a la consideración del derecho a la educación como un derecho que comporta un deber correlativo, cuya observancia y cumplimiento es la obligación que debe cumplir el titular del derecho para que éste se pueda realizar.

Es por esto que las medidas que se establecen, se orientan a que el estudiante desarrolle su potencialidad ilimitada, la consciencia sistémica, el respeto de sí, del otro y de lo otro, y de su conducta, así como también a que reconozca que vive las consecuencias de las decisiones tomadas con base en pautas de comportamiento que garantizan su propio derecho a la formación y el de sus compañeros, la disciplina y el funcionamiento de EL COLEGIO, el respeto a estudiantes, docentes, empleados y directivos.

En cuanto a la aplicación de las medidas correctivas, atendiendo a claros principios constitucionales, toda medida debe estar precedida por el debido proceso.

10.2.3.5. Medidas correctivo-formativas

Una vez surtido el debido proceso, y antes de la aplicación de cualquier medida pedagógica, se deberá realizar una Reflexión individual por parte del estudiante que cometió la falta (por qué lo que hizo es una falta, qué principio de convivencia no respetó, las consecuencias personales y sistémicas que derivan de la falta, cuáles son los aprendizajes para la vida a partir de la experiencia); a la vez, el estudiante que recibió la acción realizará la misma reflexión sobre como permitió, promovió o creó la situación, y cuáles son los aprendizajes para la vida a partir de la experiencia.

- a. **Amonestación Verbal.** Se hará cuando el estudiante cometa una situación tipo I; debe realizarla el docente que presenció la falta .
- b. **Amonestación Escrita.** Procede cuando el estudiante incurra en una situación Tipo I, cometida por cuarta vez, y/o haya incurrido en una conducta clasificada como tipo II. El docente que presenció o quien tuvo conocimiento y manejo de la situación, entregará el mismo día de ocurrido, un informe escrito a la Dirección Académica Administrativa, quien también citará al estudiante implicado a una entrevista para escuchar su versión junto con los padres de familia. Una vez escuchadas ambas partes, la Dirección Académica Administrativa determina si hay lugar a aplicar la amonestación escrita con copia a la hoja de vida del estudiante. En caso de considerarlo necesario la Dirección Académica Administrativa podrá remitir el informe al Comité de Facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo

pedagógico, para su análisis y determinar si aplica la amonestación escrita u otra sanción.

- c. **Suspensión de clases fuera del Colegio.** Habrá lugar a esta medida cuando el estudiante ya haya sido amonestado por escrito e incurra nuevamente en otra situación Tipo I o Tipo II. Será determinada por el Comité Escolar de Convivencia, basado en el informe que remite a este la Dirección Académica Administrativa dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de la situación, y en el cual se incluye la entrevista a la(s) parte(s) involucrada(s). La duración de la sanción será de máximo tres días, será anotada en la hoja de vida del estudiante y será comunicada personalmente al padre, madre y/o acudiente del estudiante en acta escrita por la Dirección Académica Administrativa. Así mismo, se asignará al estudiante trabajo formativo y/o académico, el cual debe ser presentado una vez finalice la suspensión, ante el docente que designe la Institución.
- d. **Matrícula Condicional.** Habrá lugar a esta medida cuando el estudiante incurra en una falta Tipo II con agravantes. El Comité Escolar de Convivencia la impondrá, basado en el informe que remite a este la Dirección Académica Administrativa dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de la situación, y en el cual se incluye la entrevista a la(s) parte(s) involucrada(s), además se hará la anotación en la hoja de vida del estudiante y se citarán a entrevista al padre, madre de familia o acudiente del estudiante para notificarle(s) la decisión. Para los estudiantes del grado Once (11°) esta medida, al quedar en firme, tendrá como efecto la no proclamación en Ceremonia de Autorreconocimiento. No obstante, si durante el resto del año el estudiante no comete ninguna otra falta y demuestra compromiso con su proceso formativo, el Comité Escolar de Convivencia podrá levantar parte de la sanción en lo referente a la no proclamación en ceremonia de Autorreconocimiento.
- e. **Cancelación del contrato de matrícula.** Se impondrá esta medida y se expedirá la resolución de la cancelación automática del contrato de prestación de servicios educativos al estudiante que incurra en las conductas clasificadas como Tipo II de manera reiterada y/o con agravantes, o de cualquiera de las situaciones clasificadas como Tipo III. El Comité Escolar de Convivencia la impondrá, basado en el informe que remite a este la Dirección Académica Administrativa dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de la situación, y en el cual se incluye la entrevista a la(s) parte(s) involucrada(s) cuando se trata de situaciones reiteradas Tipo II, además hará la anotación en la hoja de vida del estudiante y citará a entrevista al padre, madre de familia o acudiente(s) del estudiante para notificarle(s) la decisión.

En el caso de las situaciones Tipo III, esta medida se aplicará automáticamente hasta tanto no se tenga una condena en firme declarada por el Juez competente. Mientras

esto ocurre, el contrato de matrícula estará en estado “Suspendido” sin causación de las obligaciones financieras que deriven del mismo. En caso de que el Juez competente considere que no hay responsabilidad penal del estudiante, el contrato de matrícula vuelve a reactivarse en el estado anterior, y el Comité Escolar de convivencia evaluará si hay lugar a aplicar alguna de las medidas correctivo formativas antes mencionada.

Apelación. Sobre toda medida correctiva-formativa cabe el recurso de apelación ante el Comité Escolar de Convivencia, de acuerdo con el conducto regular. Tal recurso debe ser interpuesto por escrito, con la correspondiente sustentación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la medida al estudiante. Pasado dicho tiempo sin presentación del recurso, la medida quedará en firme.

Si se presenta el recurso de apelación y el Comité Escolar de Convivencia considera, después del respectivo estudio del recurso, que se mantienen los méritos para imponer la medida correctiva-formativa, la confirmará, y se consignará debidamente firmada. Si el Comité determina que es aplicable otra medida correctiva formativa de menor gravedad, la impondrá y se consignará debidamente firmada.

En caso de que al estudiar el recurso presentado por el estudiante se considere que no existen méritos suficientes para imponer una medida correctiva-formativa, se levantará la medida impuesta y así se consignará en la hoja de vida del estudiante, con lo cual quedará exonerado de toda responsabilidad.

10.2.3.6. Aspectos a considerar dentro de los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia escolar

El Colegio define la activación de la Ruta de Atención Integral con la identificación de situaciones que afectan la convivencia escolar, las cuales tendrán que ser remitidas al Comité Escolar de Convivencia, de acuerdo con el conducto regular, para su documentación, análisis y atención a partir de la aplicación del Manual de Convivencia, como antes se ha descrito. Estos protocolos deberán definir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a. Forma de iniciación, recepción y radicación de las quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos:

El Colegio iniciará el caso cuando se evidencie que un estudiante es afectado por una situación de acoso escolar o en el ejercicio de sus Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. Se recibirá el caso por cualquier miembro de la comunidad de manera verbal o escrita. Si se hace de manera verbal, deberá dejarse constancia por

escrito de tal situación donde se precisarán las personas implicadas y los hechos acaecidos que afectan la convivencia escolar y/o el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos. La recepción de los casos se dejará asentada de forma consecutiva en el archivo del Comité Escolar de Convivencia.

- b. Mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, así como de las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y de toda la información que se genere dentro de las mismas:

Desde el Colegio, serán consideradas como reserva del sumario todas las comunicaciones, actas y procedimientos, las cuales se preservarán en la Coordinación Registro Académico. Para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, los miembros del Comité de Convivencia Escolar firmarán el acuerdo de confidencialidad al iniciar su ejercicio, además se guardarán los archivos de los casos o situaciones enviadas por cualquier miembro de la comunidad educativa, junto con toda la información derivada de cualquier actuación, en los archivos confidenciales del comité, cuya custodia le corresponderá a la Coordinación de Registro Académico. Las políticas de custodia están definidas dentro del Sistema de Gestión Integral de la Institución y la Política de tratamiento de Datos Personales.

Si a algún miembro del Comité Escolar de Convivencia se le comprueba que ha filtrado información que afecte la intimidad y confidencialidad de los procesos, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo con el reglamento interno del mismo y el reglamento interno de trabajo (si aplica).

Desde el Colegio, se guardará absoluta confidencialidad y total discreción con quienes informen sobre situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

- c. Estrategias y alternativas de solución, incluyendo entre ellas los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

El Comité tendrá como directrices en sus decisiones, las orientaciones formativas, valorativas, correctivas, restaurativas y sancionatorias del Manual de Convivencia.

- d. Consecuencias aplicables a las diferentes situaciones que afecten la convivencia escolar. Estas deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, deben estar en concordancia con la Constitución, la ley y el Manual de Convivencia.

Desde el Colegio se analizará la situación teniendo en cuenta los atenuantes y los agravantes, revisando el objeto, la finalidad y las circunstancias de toda situación que afecte la convivencia escolar. Todo procedimiento disciplinario será aplicado según lo estipulado en el Manual de Convivencia.

- e. Seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, a fin de verificar si la solución fue efectiva.:

Desde el Colegio se revisarán periódicamente los avances de las orientaciones, correctivos y determinaciones asumidas. Esta revisión quedará estipulada en los archivos del Comité Escolar de Convivencia.

10.2.4. Situaciones Tipo I

Se refiere a los conflictos manejados inadecuadamente, las situaciones esporádicas de incidencia negativa en el clima escolar y que no dañan el cuerpo o la salud.

- a. No asistir a la jornada escolar total o parcialmente o a alguna(s) clase(s) o llegar tarde injustificadamente a alguna actividad académica.
- b. Arrojar sustancias olorosas o extravagantes que incomoden o perturben la salud de las personas o el trabajo escolar.
- c. Celebrar inadecuadamente cualquier evento, arrojando elementos que atenten contra la Institución.
- d. Empujar, gritar, lanzar objetos o golpear a los demás.
- e. Arrojar objetos personales propios y/o de sus compañeros (as).
- f. Fomentar o generar conflictos o irrespetar de cualquier forma a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g. Interrumpir de manera sistemática el normal desarrollo de las clases o las actividades programadas con charlas, chistes, bromas, gritos, ruidos, apodos, entre otros.
- h. Manifestar burla en las actividades programadas por la institución en el marco para la formación de la convivencia escolar, de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.

- i. Utilizar un vocabulario soez y/o un trato descortés con cualquier integrante de la comunidad. Además de todos aquellos comportamientos clasificados en agresión verbal y gestual, sobre las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos; tales como, pero sin limitarse a, la asignación de apodosos ofensivos, amenazas de agresión y expresiones morbosas.
- j. Situaciones en las que se señala o excluye por razones de género u orientación sexual.
- k. Agresiones físicas e interacciones con las que se hostiga o invade el espacio íntimo de una persona y que pueden tener o no contenido sexual, sin llegar a ser acoso.
- l. Usar internet, redes sociales y demás medios tecnológicos con fines diferentes a los académicos, en horarios no establecidos.

10.2.4.1. Protocolo para el debido proceso en la atención de Situaciones Tipo I

- a. Reunirse con cada una de las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados. Cualquier miembro de la comunidad educativa debe estar en disposición de atender las diferentes situaciones Tipo I de manera inmediata, si es del caso solicitará ayuda al Docente que esté a cargo de la clase o de la actividad en la que se presenta la situación.
- b. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado, o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
- c. Se establecerán los compromisos de las partes. De esta actuación dejará constancia. Finalmente, la información del caso reposará bajo reserva y custodia en la Coordinación de Registro.

10.2.4.2. Seguimiento a Situaciones Tipo I

Componente	Estrategia	Responsable
Seguimiento	Establecer criterios y definir personas encargadas para las acciones de promoción,	Comité Escolar de Convivencia.

	prevención, atención y seguimiento de las Situaciones Tipo I.	
	Evaluar el impacto de las acciones de manejo de situaciones.	Comité Escolar de Convivencia.
	Proponer nuevas estrategias, ajustes y mejoras para el manejo de situaciones.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Consolidar el registro de casos reportados y atendidos.	Dirección Académico Administrativa Comité Escolar de Convivencia.
	Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados para las situaciones Tipo II	Dirección Académico Administrativa.
	Análisis de las debilidades y fortalezas de la ejecución de acciones realizadas en el manejo de las Situaciones Tipo I.	Dirección Académico Administrativa
	Socialización de los resultados y planteamiento de acciones de mejora.	Dirección Académico Administrativa.

10.2.4.3. Medidas pedagógicas para Situaciones Tipo I

Hacen referencia a la intervención para que la experiencia se convierta en una oportunidad de aprendizaje y evolución y evitar que las conductas se sigan presentando. Se encuentran incluidas en el currículum actividades que respondan a los objetivos de socialización, adquisición de habilidades sociales durante el proceso de enseñanza aprendizaje, promoción del reconocimiento del otro, creación de caminos para la resolución de conflictos y la conformación de acuerdos, así como de formación en competencias ciudadanas. Se desarrollarán las siguientes acciones:

- Acompañar al estudiante a que reflexione sobre la falta que cometió: Por qué lo que hizo es una falta, que principio de convivencia no respetó, las consecuencias personales y sistémicas que derivan de la falta, cuáles son los aprendizajes para la vida a partir de la experiencia. A la vez, al estudiante que recibió la acción se le acompañará en la reflexión sobre como permitió, promovió o creó la situación, y cuáles son los aprendizajes para la vida a partir de la experiencia.
- Establecer mediaciones en los casos que sean pertinentes.

- Desarrollar actividades creativas y didácticas (ensayo, performance, exposición entre otros) según las características de los estudiantes, la situación presentada y la falta cometida.
- Definir acciones restauradoras (asumir la responsabilidad, reparar los daños y asegurar el restablecimiento de vínculos y derechos).
- Realizar talleres reflexivos para las familias sobre las normas incumplidas.
- Realizar actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y reflexión del Manual de Convivencia.
- Citar a la familia para el establecimiento de acuerdos que busquen comprender qué motiva estas actuaciones del estudiante y el compromiso con procesos de mejoramiento, así como de acompañamiento. La citación la hará el Facilitador de Grupo.

10.2.5. Situaciones Tipo II

Corresponden a las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, que impliquen situaciones repetidas y sistemáticas o que causen daño a la salud y no generen incapacidad física. Toda situación de acoso escolar que afecte la convivencia, debe generar la activación del protocolo, incluso si la situación se inició por fuera del espacio y los horarios escolares:

- a. Arrojar o utilizar objetos y materiales que lesionen a las personas.
- b. Crear falsas alarmas tendientes a provocar pánico.
- c. Sobornar para obtener beneficios académicos u otros.
- d. Participar en la práctica de juegos violentos.
- e. Incitar a otros a cometer faltas que van en contra de la convivencia institucional.
- f. Acosar a los(as) compañeros(as) o miembros de la comunidad educativa (bullying o matoneo).
- g. Tomar fotografías, grabar en audio o video a miembros de la comunidad educativa sin autorización y sin que sean programados por la institución.

- h. Usar internet, redes sociales y demás medios tecnológicos, para realizar o promover actos que atenten contra el buen nombre, la honra, la dignidad o el derecho a la intimidad de los compañeros, docentes o directivos de la Institución.
- i. Acosar, intimidar o instigar a otros por su condición sexual, su credo, color, raza o cualquier otro motivo que constituya discriminación.
- j. Situaciones de agresión física con contenido sexual, incluso si es la primera vez, pero que no revisten la característica de delito.
- k. Presentarse al Colegio con síntomas de alicoramiento, en estado de embriaguez o consumo de sustancias psicoactivas.
- l. Consumir licor o sustancias psicoactivas dentro de la institución y/o en jornadas programadas por la misma.

10.2.5.1. Protocolo para el debido proceso en la atención de Situaciones Tipo II

- a. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia. Cualquier miembro de la Institución que identifique la necesidad de la atención médica o psicológica inmediata se comunicará con la Dirección Académico Administrativa para activar la ruta de remisión a las entidades competentes, y solicitará el acompañamiento de la Enfermera o de la Psicóloga de la Unidad de Bien-Estar.
- b. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, actuación de la cual se dejará constancia.
- c. Cometer actos que van en contra de honradez afectando la integridad de algún miembro de la comunidad educativa y/o la convivencia escolar.
- d. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
- e. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
- f. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando el derecho a la intimidad, la confidencialidad y demás derechos. La Dirección

Académico Administrativa citará con carácter extraordinario al Comité Escolar de Convivencia para la realización del espacio de encuentro ya mencionado.

- g. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas, incluidas las acciones restaurativas en línea para los casos de Ciberacoso, tales como, pero sin limitarse a, retirar las publicaciones intimidatorias, humillantes o difamatorias, etc.; así como también determinar las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada, lo cual estará a cargo del Comité Escolar de Convivencia.
- h. El comité Escolar de Convivencia dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.
- i. La Dirección Académico administrativa reportará al Comité Escolar de Convivencia, la información del caso al mencionado comité y remitirá los registros para su custodia en la Coordinación de Registro. También solicitará el acompañamiento de la Psicóloga con el propósito de reducir la afectación personal, los factores de riesgo asociados y la posibilidad de que se vuelva a presentar.

10.2.5.2. Seguimiento a las Situaciones Tipo II

Componente	Estrategia	Responsable
Seguimiento	Verificar semestralmente el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención propuestas.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Verificar permanente el cumplimiento de los compromisos y acciones establecidas para cada caso.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Proponer nuevas estrategias, ajustes y mejoras para el manejo de situaciones.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Consolidar el registro de casos reportados y atendidos.	Dirección Académico – Administrativa
	Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado para las situaciones Tipo III.	Comité Escolar de Convivencia.

	<p>Analizar las debilidades y fortalezas de la ejecución de acciones realizadas en el manejo de las Situaciones Tipo II.</p>	<p>Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.</p>
--	--	---

10.2.5.3. Medidas pedagógicas para Situaciones Tipo II:

- Acompañar al estudiante a que reflexione sobre la falta que cometió: Por qué lo que hizo es una falta, que principio de convivencia no respetó, las consecuencias personales y sistémicas que derivan de la falta, cuáles son los aprendizajes para la vida a partir de la experiencia. A la vez, al estudiante que recibió la acción se le acompañará en la reflexión sobre como permitió, promovió o creó la situación, y cuáles son los aprendizajes para la vida a partir de la experiencia.
- El estudiante realizará actividades de sensibilización frente al impacto negativo de la falta cometida.
- La Dirección Académica Administrativa remitirá el estudiante al personal de apoyo pedagógico, social y/o psicológico, cuando lo considere necesario.
- Realizar acciones restaurativas por parte del(los) Estudiante(s) implicado(s).
- Establecer las medidas correctivo-formativas pertinentes de acuerdo a lo considerado por el Comité Escolar de Convivencia.

10.2.6. Situaciones Tipo III

Son aquellas situaciones presuntivas de delito contra la libertad, que atentan contra la integridad y la formación sexual constituyendo un delito según la ley penal colombiana, particularmente, señalado en el Título IV del libro II de la Ley 599 de 2000.

- a. Participar en mítines que generen actos violentos.
- b. Atentar o poner en riesgo la vida o integridad de las personas que conforman la comunidad educativa.

- c. Introducir, portar o usar armas, artefactos explosivos o pirotécnicos u objetos que atenten contra la integridad y el derecho a la vida de cualquier persona de la comunidad educativa.
- d. Conformar o hacer parte de grupos, bandas y pandillas, dentro o fuera de la Institución con fines delictivos o para crear un mal ambiente escolar.
- e. Amenazar o amedrentar a otro, de palabra o de hecho, con el fin de lograr comportamientos nocivos, buscando su propio beneficio.
- f. Agredir físicamente a otro u otros generándole daños físicos o incapacidad.
- g. Atentar contra el buen nombre, la honra, la dignidad, o el derecho a la intimidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h. Sobornar o extorsionar a otro para participar en actividades sancionables por ley o para encubrir actos repudiables.
- i. Atentar contra la propia vida y/o la de los demás dentro de la institución.
- j. Servir de enlace o participar en actividades dedicadas a la prostitución o comercialización del cuerpo.
- k. Acosar, provocar o abusar sexualmente de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- l. La extorsión, hurto, secuestro, amenazas y delincuencia en general, dentro y fuera de la institución.
- m. Portar o negociar material pornográfico dentro o fuera de la Institución.
- n. Introducir, inducir, distribuir y/o comercializar licor o sustancias psicoactivas, dentro de la institución Y/o durante las actividades programadas por la misma.
- o. Actos tipificados por las leyes colombianas como delitos, realizados dentro o fuera del Colegio.

10.2.6.1. Protocolo para el debido proceso en la atención de Situaciones Tipo III

Cuando el estudiante incurra en faltas a las normas que se consideran especialmente delicadas de cuidar, el proceso siempre deberá quedar escrito, acompañado de la firma del Rector y del Docente o personal de la Institución que presencié el hecho. Los padres

deberán ser notificados inmediatamente de lo sucedido y cualquier decisión, procedimientos o actividades que deban adelantarse para su corrección o solución, quedarán escritas y consignadas en la hoja de vida del estudiante. No obstante, en las situaciones tipo III no se debe adelantar ningún proceso de levantamiento de testimonios o pruebas. Con la sola existencia de una evidencia que suponga la presunción de comisión de un delito, se debe informar a la autoridad competente. La obligación de la denuncia proviene del artículo 95 de la Constitución Política de 1991, por lo cual ante una situación tipo III, se tiene la obligación de reportarla a la Policía Nacional y descarta de plano la posibilidad que la misma sea objeto de conciliación.

- a. En casos de daño al cuerpo o a la salud garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
- b. La persona que identifique la situación tipo III informará de manera inmediata y verbal al Rector y/o a la Dirección Académico Administrativa.
- c. El directivo informado se comunicará con Policía de Infancia y Adolescencia y/o el sector salud, para solicitar la presencia inmediata en la Institución. Una vez se presenten los funcionarios de Policía de Infancia y Adolescencia y/o el sector salud, el(los) estudiante(s) se pone a disposición y se deja constancia mediante formato institucional dejando registro de la situación y de los nombres y datos de las personas responsables de tal actuación.
- d. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
- e. La dirección académico administrativa citará a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia en los términos fijados en el Manual de Convivencia. De la citación se dejará constancia.
- f. La dirección académico administrativa informará a los participantes del Comité Escolar de Convivencia acerca los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
- g. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el Comité Escolar de Convivencia, determinará que el contrato de matrícula estará en estado “Suspendido” sin causación de las obligaciones financieras que deriven del mismo. En caso de que el Juez competente considere que no hay responsabilidad penal del estudiante, el contrato de matrícula vuelve a

reactivarse en el estado anterior, y el Comité Escolar de convivencia evaluará si hay lugar a aplicar alguna de las medidas correctivo formativas antes mencionada.

10.2.6.2. Seguimiento a las Situaciones Tipo III

Componente	Estrategia	Responsable
Seguimiento	Verificar semestralmente el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención propuestas.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Verificar las acciones desarrolladas por las instituciones a las cuales se reportó el caso.	Dirección Académico Administrativa
	Consolidar el registro de casos reportados y atendidos.	Dirección académico administrativa
	Monitorear las acciones pedagógicas, de reparación y/o formativas desarrolladas por la Institución.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Analizar las debilidades y fortalezas de la ejecución de acciones realizadas en el manejo de las Situaciones Tipo III.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.
	Proponer nuevas estrategias, ajustes y mejoras para el manejo de situaciones.	Comité de la facilitación de la interdependencia escolar y el desarrollo pedagógico.

10.3. Entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Este directorio reposará en la Rectoría, la Dirección Académico Administrativa, la Coordinación de Registro, la Coordinación de Bien-Estar de modo que pueda facilitar la comunicación con cada una de las instituciones:

ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	
Policia Nacional	123
Policia. Información General de Cuadrantes	2319347
Secretaría de Gobierno Municipal – Seguridad	3858816
Fiscalía General de la Nación	4446677
Unidad de Infancia y Adolescencia	3855499 – 3855497
Alcaldía de Medellín –Línea Infantil	3855652

Defensoría de Familia	3126212 – 2686605
Comisaría de Familia - Poblado 14A -	2660053
Comisaría de Familia - Poblado 14B-	3115537- 3120175
Inspector de Policía	2686605
Alcaldía de Medellín Secretaría de las Mujeres	3855752
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4093440 Ext 400000- 400063-64
Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual CAIVAS	2610240
Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género	3305050- 968128821
Clínica El Rosario - El Tesoro	3269100
Clínica Medellín - Sede Poblado	3112800
Atención Médica Emi Medellín	4441330
Bomberos - Estación Central Guayabal	2853340
Cruz Roja	3505300
Defensa Civil	144 o 2924708 / 2924712
Medicina Legal	4548230
Por políticas de confidencialidad, la Institución se reserva la información de los números telefónicos de los Padres de Familia y/o Acudientes de los estudiantes matriculados en El Colegio.	